



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL

Nº 34 2018-GR.CAJ/GGR



Cajamarca, 09 FEB. 2018

VISTO:

El Proveído del Gerente General Regional Nº 105-2018-GR.CAJ/GGR de fecha 08 de febrero del 2018, con MAD Nº3592106, de fecha 07 de febrero del 2018, El Oficio Nº 10239-2018-GR.CAJ/GGR/SG, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Abog. María Elena Paredes Prado – Secretaria General del Gobierno Regional de Cajamarca**, no asistirá a laborar a la Entidad por comisión de servicios, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Secretaria;

Estando a lo solicitado, con el visto bueno de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de bases de descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902 y D.S. Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, desde el día 08 hasta el 12 de febrero, del presente año, la Secretaria General al Abog. Juan Miguel Llanos Cruzado, con todas las atribuciones y responsabilidades propias al cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Jesús Julca Díaz
GERENTE GENERAL REGIONAL